FECHA	05 DE FEBRERO DE 2024
PROCESO	CMC – 003-2024
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, LUBRICANTES INCLUYENDO FILTROS Y ACEITE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, LA POLICIA FLUVIAL, EJERCITO NACIONAL, TRANSITO Y FUERZA PUBLICA DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GUATAPE
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS. MLV ($36.400.000)
DURACION	TRES (3) MESES Y OCHO (8) DÍAS o hasta agotar los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2024
CONTRATISTA	TOCAR S.A
NIT CONTRATISTA	900021259-5
DIRECCION CONTRATISTA	GUATAPE ANTIOQUIA
TELEFONO CONTRATISTA	3228190393-3178361099
DEPENDENCIA INTERESADA	Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos

PRIMERO: De acuerdo a los establecido en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted referente al proceso contractual de mínima cuantía N° 003–2024 ha sido aceptada de forma expresa e incondicional por el MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

SEGUNDO: Después de haber evaluado la propuesta, se pudo establecer que cumple con todos los requisitos establecidos en los estudios previos y en la invitación pública, por ende, acepta su propuesta por un valor de**,** TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS. MLV ($36.400.000) respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 137 del 22 de enero de 2024, para ejecutar el objeto contractual: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA, LUBRICANTES INCLUYENDO FILTROS Y ACEITE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE GUATAPÉ Y LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA, LA POLICIA FLUVIAL, EJERCITO NACIONAL, TRANSITO Y FUERZA PUBLICA DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

TERCERO: Forma de pago**:** Mediante pagos parciales, previa presentación de la factura y soportes requeridos y aprobación por parte del Supervisor del cumplimiento del contrato.

Los pagos serán realizados previa aprobación e ingreso de la respectiva factura a la Secretaría de Hacienda Municipal.

CUARTO: El plazo de ejecución de este proceso será tres (3) meses y ocho (8) días o hasta agotar los recursos, sin superar el 31 de diciembre de 2024

QUINTO: Hace parte integral de este contrato los estudios previos y la invitación pública Nº 003-2024, publicados en el SECOP.

SEXTO: La Supervisión será ejercida por el titular de la Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos y o la persona designada por el ordenador del gasto para ello.

SÉPTIMO: De acuerdo a lo establecido con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2. *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía,* numeral 8 ***"***La oferta y su aceptación constituyen el contrato***".***

Atentamente

Original firmado

CARLOS HERNÁN ESPINOSA CORREA
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos

Proyectó: Wilmar Buritica /Abogado Área Jurídica de Contratación